



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



ACUERDO 051

(03 DIC 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, ENCISO 7.3 DEL ACUERDO 054 DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PITALITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de las atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO._ Modifíquese el Capítulo Segundo, Artículo 4, Numeral 7.3, del Acuerdo 054 de 2014, “Por medio del cual se modifica la estructura de la Alcaldía del municipio de Pitalito y se dictan otras disposiciones”; el cual en adelante quedará de la siguiente manera:

7.3 OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

ARTÍCULO SEGUNDO._ El Alcalde Municipal a través de Decreto, realizará las modificaciones para que en adelante se ajuste la denominación del cargo en el Manual de Funciones, correspondiente a la “TÉCNICO DE LA OFICINA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE”.

ARTÍCULO TERCERO._ Los demás artículos del Acuerdo 054 de 2014, permanecerán sin modificación alguna y conservarán su estructura.

ARTÍCULO CUARTO._ El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 30 de noviembre de 2015.


YIDER LUNA JOVEN
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 27 de noviembre de 2015.
SEGUNDO DEBATE: 30 de noviembre de 2015.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal ARMANDO AGUILAR TRUJILLO.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor JORGE ENRIQUE MOTTA CARVAJAL, Alcalde Municipal (E).


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 02 de diciembre de 2015.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Impreso en:



SECRETARIA EJECUTIVA

CODIGO: F-CD-CO-02

SANCION ACUERDO

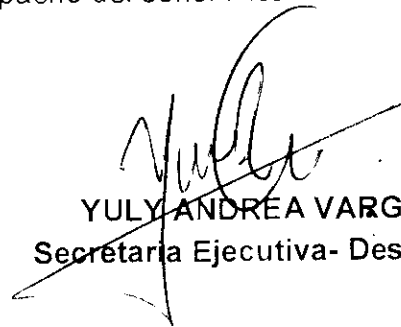
VERSION: 1

Página 1 de 1

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 03 de diciembre de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.



YULY ANDREA VARGAS
Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 03 de diciembre de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE



MARTHA CECILIA VÁSQUEZ TRIANA
Alcaldesa Municipal Encargada

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS	Aprobado por: YULY ANDREA VARGAS
Firma:	Firma:
Nombre: TATIANA QUINAYAS	Nombre: YULY ANDREA VARGAS
Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho	Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho